

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2011, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se adjudican destinos a los funcionarios del Cuerpo de Médicos Forenses que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/3368/2008, de 11 de noviembre.

De conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, esta Dirección General ha resuelto adjudicar destinos en los órganos que se relacionan en Anexo a los integrantes del Cuerpo de Médicos Forenses nombrados funcionarios de carrera por Orden de 29 de julio de 2011, teniendo en cuenta lo siguiente:

Primero. Los funcionarios del Cuerpo de Médicos Forenses a los que se les otorga destino en esta Resolución deberán tomar posesión ante el responsable de la Delegación del Gobierno correspondiente en el plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 del citado Real Decreto.

Segundo. Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Tercero. En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública (Ley 53/1984, de 26 de diciembre), aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud del artículo 498 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, reformada por Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, aquellos participantes que ostenten ya la condición de funcionarios de carrera deberán manifestar su opción en el acta de toma de posesión.

Cuarto. Los funcionarios del Cuerpo de Médicos Forenses a los que se otorga destino en virtud de esta Resolución, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias, no podrán participar en concurso de traslados hasta que transcurran dos años desde la fecha de esta Resolución. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Quinto. Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano competente de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en el art. 8 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla 29 de julio de 2011.- La Directora General, Ana Moniz Sánchez.

A N E X O

NÚM. ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVINCIA
1	27.336.564-Y	MÁRQUEZ CASTRO, ANA MARÍA	IML DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	CÁDIZ
2	31.690.915-C	LORENTE SÁNCHEZ, MAURICIO	IML DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ
3	30.833.016-K	LÓPEZ NOQUERA, ANTONIO	IML DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA
4	28.527.782-P	ARJONA REINA, ANA FUENSANTA	IML DE LORA DEL RÍO	LORA DEL RÍO	SEVILLA
5	27.531.580-M	PLAZA QUIRANTES, MARÍA ISABEL	IML DE JAÉN	JAÉN	JAÉN
6	25.945.207-B	GARCÍA MUÑOZ, JUAN CARLOS	IML DE JAÉN	JAÉN	JAÉN
7	74.683.989-E	FERNÁNDEZ FABER, ARIANE	IML DE ÚBEDA	ÚBEDA	JAÉN
8	26.238.521-Y	GARRIDO AYALA, LAURA	IML DE ÚBEDA	ÚBEDA	JAÉN
9	75.949.467-V	HARO KAY, MARÍA JOSÉ	IML DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ

RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se da publicidad a la Orden JUS/2314/2011, de 29 de julio, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, convocadas Orden JUS/3368/2008 y se corrige error en el Anexo III de la Orden JUS/1724/2010, de 17 de junio.

Con fecha 29 de julio, el Ministerio de Justicia ha dictado la Orden cuyo texto integro a continuación se transcribe:

«De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, modificada por la

Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre; en la Orden JUS/1263/2004, de 18 de marzo, por la que se regula el procedimiento de integración de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia en los Cuerpos y Escalas creados por la Ley Orgánica 19/2003; el artículo 27 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre (BOE del 27), por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia y la base 6.8 de la Orden JUS/3368/2008, de 11 de noviembre (BOE del 24).

Recibidas del Centro, Instituto o responsable de la Unidad o Centro de destino, determinados por el Ministerio de Justicia y las Comunidades Autónomas que convocan plazas, las notas

del curso, e incorporada dicha puntuación a la obtenida en las pruebas selectivas por los aspirantes nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 26 de octubre de 2010, relacionados en el Anexo II de la Orden JUS/1724/2010, de 17 de junio (BOE de 29 de junio), que hizo pública la relación definitiva de aprobados del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, rectificada por la Orden JUS/1833/2010, de 30 de junio (BOE de 8 de julio) y por recursos ordinarios, que lo hubieren realizado y superado.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Nombrar funcionarios del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses a los aspirantes que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden, una vez acreditados los requisitos exigidos y rectificadas, en su caso, la puntuaciones del aspirante a quien se le han estimado recursos de reposición, con expresión del número de orden que por las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y la del curso teórico-práctico les corresponde, a efectos de su integración en el Escalafón.

Segundo. Aprobar la integración en los Subescalafones de los ámbitos territoriales de Cataluña, Galicia y País Vasco, de los aspirantes que figuran en el Anexo II, relación ordenada, dentro de estos ámbitos, por la puntuación obtenida en la fase de oposición, la del curso teórico-práctico, y la nota obtenida en las pruebas optativas de Lengua Oficial y Derecho Foral, en su caso.

Tercero. Relacionar en el Anexo III de la presente Orden a los aspirantes que no han podido realizar o concluir el curso selectivo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.6

del Reglamento de Ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre (BOE del 27), quienes serán nombrados funcionarios en prácticas en el curso inmediatamente posterior que se convoque de la misma clase, conservando la puntuación obtenida en el proceso selectivo.

Cuarto. Advertido error material en el Anexo III de la Orden JUS/1833/2010, de 30 de junio (BOE de 8 de julio), que rectifica la Orden JUS/1724/2010, de 17 de junio (BOE del 29), relativo a doña Carmen Luisa Rodríguez Pérez, DNI 42182961-H, aspirante aprobada en el ámbito de Canarias, que figuraba en la fase de concurso con 2,4 puntos y puntuación total de 57,6 puntos, procede modificar las puntuaciones obtenidas en dichos apartados por doña Carmen Luisa Rodríguez Pérez, DNI 42182961-H, en el sentido siguiente: Fase de concurso: 25,4 puntos, puntuación total: 80,6 puntos.

Quinto. Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Orden.

Madrid, 29 de julio de 2010. El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/3770/2008, de 2.12), el Secretario General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, Ignacio Sánchez Guiu.»

Sevilla, 12 de septiembre de 2011.- La Directora General, Ana Moniz Sánchez.

ANEXO I

MINISTERIO DE JUSTICIA

APROBADOS MÉDICOS FORENSES, CONVOCADOS POR ORDEN JUS/3368/2008, DE 11 DE NOVIEMBRE (BOE DEL 24)

NÚM. ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ÁMBITO	TOTAL OPOSICIÓN	TOTAL CONCURSO	CURSO SELECTIVO	TOTAL GENERAL
1	31627946W	MACIAS GUERRERO, ANGEL MARIA	RESTO P Y B	74,55	35,00	40,00	149,55
2	26485479J	SALAS GARCIA, MIGUEL	RESTO P Y B	76,00	27,90	40,00	143,90
3	52092070Z	VILLANUEVA LIÑAN, AMPARO	RESTO P Y B	72,05	28,80	40,00	140,85
4	27336564Y	MARQUEZ CASTRO, ANA MARIA	ANDALUCIA	71,85	27,65	40,00	139,50
5	31690915C	LORENTE SANCHEZ, MAURICIO	ANDALUCIA	73,85	23,90	40,00	137,75
6	42870211M	MEDINA GENS, LEILA	CANARIAS	70,65	18,55	40,00	129,20
7	76896910K	VILA GONZALEZ, PAULA	GALICIA	81,05	8,00	40,00	129,05
8	18417703Q	MAINAR LATORRE, JOSE MANUEL	RESTO P Y B	59,05	30,00	40,00	129,05
9	29157970L	SANCHEZ SABATE, ELENA	C. VALENCIANA	72,15	16,30	40,00	128,45
10	52346596E	ALONSO GODINEZ, URSULA	RESTO P Y B	65,90	21,45	40,00	127,35
11	46708318X	DELGADO MORENO, GERMAN	CATALUÑA	76,75	10,55	40,00	127,30
12	15969656C	ALBISU OTAÑO, MARIA ARANZAZU	PAIS VASCO	72,65	14,60	40,00	127,25
13	18016043M	GOYENA SALGADO, ANA	C. VALENCIANA	70,75	16,25	40,00	127,00
14	13295999K	RAMIREZ ALAVA, ALBERTO	PAIS VASCO	66,40	20,00	40,00	126,40
15	36135679B	CAMPOS CASAL, ANA BELEN	GALICIA	64,95	21,20	40,00	126,15
16	44087610Z	LANDIN ROIG, INES	CATALUÑA	67,40	18,55	40,00	125,95
17	30833016K	LOPEZ NOGUERA, ANTONIO	ANDALUCIA	80,35	5,15	40,00	125,50
18	02904565X	GONZALO HOMBRADOS, JAVIER	RESTO P Y B	70,45	14,60	40,00	125,05
19	23783098V	GARCIA NOGUERA, LUIS	RESTO P Y B	58,85	25,65	40,00	124,50
20	11914905P	SAN JOSE LOPEZ, MARIA TERESA	PAIS VASCO	71,15	12,90	40,00	124,05
21	78692925N	RIVERO BENITEZ, YAIZA	CANARIAS	69,65	13,70	40,00	123,35
22	22480388G	LOPEZ ZARCO, MARIA ENCARNA	CATALUÑA	55,25	28,00	40,00	123,25
23	45587647Z	UROZ MARTINEZ, MARIA VICTORIA	RESTO P Y B	69,85	13,00	40,00	122,85
24	08991836D	SANTO TOMAS GUIJARRO, MARIA BELEN	RESTO P Y B	69,55	12,65	40,00	122,20
25	25412656W	PALANCO PUGA, MARIA CARMEN	C. VALENCIANA	66,55	14,85	40,00	121,40

NÚM. ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ÁMBITO	TOTAL OPOSICIÓN	TOTAL CONCURSO	CURSO SELECTIVO	TOTAL GENERAL
26	28527782P	ARJONA REINA, ANA FUENSANTA	ANDALUCIA	63,10	18,25	40,00	121,35
27	71943670S	DOMINGUEZ GONZALEZ, CARMEN	RESTO P Y B	74,85	6,00	40,00	120,85
28	27531580M	PLAZA QUIRANTES, MARIA ISABEL	ANDALUCIA	54,80	25,95	40,00	120,75
29	42182961H	RODRIGUEZ PEREZ, CARMEN LUISA	CANARIAS	55,20	25,40	40,00	120,60
30	52736758N	CONTRERAS CARO, JESUS VICENTE	CATALUÑA	63,55	16,80	40,00	120,35
31	44838160M	FERNANDEZ LISTE, ALBERTO	GALICIA	69,35	10,75	40,00	120,10
32	22529297S	CORTES PARRA, ANA MARIA	CANARIAS	70,90	8,55	40,00	119,45
33	13108870C	ORTEGA GARCIA, MARIA GRACIELA	RESTO P Y B	65,10	14,25	40,00	119,35
34	42820807M	FERNANDEZ ARTILES, ANA SOFIA	CANARIAS	58,30	21,00	40,00	119,30
35	29131694D	SIERRA NAVARRO, GUSTAVO	CATALUÑA	71,35	6,65	40,00	118,00
36	52915992F	GALLO GARCIA, ANA BELEN	CATALUÑA	62,55	15,05	40,00	117,60
37	25945207B	GARCIA MUNOZ, JUAN CARLOS	ANDALUCIA	59,45	18,00	40,00	117,45
38	17145099W	RIVAS TENA, ESPERANZA	CATALUÑA	57,05	20,00	40,00	117,05
39	33472484D	OROZCO GOMEZ, MARIA LUISA	CATALUÑA	72,25	4,55	40,00	116,80
40	22743328P	MARTINEZ LOPEZ, RAFAEL	PAIS VASCO	62,80	13,20	40,00	116,00
41	72064470L	OBREGON ABASCAL, MARIA	RESTO P Y B	69,20	6,60	40,00	115,80
42	35044110E	ANGLADA GOTOR, DIEGO	CATALUÑA	63,40	12,05	40,00	115,45
43	74841973L	MONGIL LOPEZ, IRENE	CATALUÑA	73,10	2,00	40,00	115,10
44	46243054J	DOMINGO FERNANDEZ-VILLA DE REY, CRISTINA	CATALUÑA	69,20	5,85	40,00	115,05
45	47685482L	FUNEZ ASENSIO, MARIA LUISA	CATALUÑA	69,50	4,35	40,00	113,85
46	00268698N	PESQUERA LACAL, JOSE LUIS	RESTO P Y B	55,60	17,95	40,00	113,55
47	40935038Y	BARBERA COTO, LLUISA MARIA	CATALUÑA	61,25	12,15	40,00	113,40
48	43818094N	MARTIN OLIVERA, RAQUEL	CANARIAS	60,85	12,50	40,00	113,35
49	53086836F	PRUNES GALERA, ENRIQUE	CATALUÑA	67,10	6,20	40,00	113,30
50	50734687E	BERLANA LLORENTE, BEGOÑA	RESTO P Y B	63,55	9,45	40,00	113,00
51	39690158R	CORREAS SOTO, CESAR JESUS	CATALUÑA	53,75	18,90	40,00	112,65
52	40594826X	GALLEGO HERRUZO, GELI	CATALUÑA	64,40	8,00	40,00	112,40
53	05698150S	GUTIERREZ BUITRAGO, GLORIA	RESTO P Y B	72,25	0,00	40,00	112,25
54	30564320B	ALMENA CARBAJO, ANGEL CRESCENCIO	PAIS VASCO	70,10	2,00	40,00	112,10
55	20468915L	SIMO CLIMENT, DARIO	CATALUÑA	65,15	6,95	40,00	112,10
56	17151999W	LABORDA GALVEZ, JOSE LUIS	RESTO P Y B	55,20	16,45	40,00	111,65
57	74683989E	FERNANDEZ FABER, ARIANE	ANDALUCIA	68,05	3,50	40,00	111,55
58	54047595X	FERNANDEZ MENDEZ, ANA BELEN	CANARIAS	71,45	0,00	40,00	111,45
59	72065190A	MARCOS PEREZ, JENIFER	RESTO P Y B	66,15	5,00	40,00	111,15
60	40288320W	MATAS ROCA, JORDI	CATALUÑA	57,50	13,65	40,00	111,15
61	73198565F	RIO AIGE, SONIA	CATALUÑA	70,25	0,60	40,00	110,85
62	26238521Y	GARRIDO AYALA, LAURA	ANDALUCIA	70,05	0,75	40,00	110,80
63	75949467V	HARO KAY, MARIA JOSE	ANDALUCIA	59,90	10,60	40,00	110,50
64	46864836J	RODRIGUEZ ALBARRACIN, AFRICA	RESTO P Y B	68,45	1,95	40,00	110,40
65	40308266F	VAZQUEZ MARTINEZ, MARIA ELISABET	CATALUÑA	53,10	16,35	40,00	109,45
66	16005407Y	IBAÑEZ CABREJAS, FRANCISCO JAVIER	CATALUÑA	64,65	3,70	40,00	108,35
67	78789710J	RIO TAJES, IRIA DEL	GALICIA	62,35	4,95	40,00	107,30
68	05697898Q	CIUDAD BARBA, ANA MARIA	RESTO P Y B	66,00	0,30	40,00	106,30
69	09026809E	GONZALEZ ANGUIA, IRENE	RESTO P Y B	61,65	4,10	40,00	105,75
70	47069905Z	GOMEZ GARVI, RESURRECCION	RESTO P Y B	62,15	3,30	40,00	105,45
71	44803298B	FUERTES LOPEZ, RAQUEL	CATALUÑA	60,60	4,60	40,00	105,20
72	43824877X	PLATA ROMERO, BEATRIZ	CANARIAS	55,00	9,60	40,00	104,60
73	16520841X	RODRIGUEZ VALLEJO, MARIA DEL PILAR	RESTO P Y B	52,15	12,35	40,00	104,50
74	22728126D	COBO BILBAO, MARIA TERESA	PAIS VASCO	57,80	6,35	40,00	104,15
75	48560623B	RUIZ LECHUGA, IRENE	GALICIA	63,95	0,00	40,00	103,95
76	76038765Y	ALONSO CORDERO, LETICIA	RESTO P Y B	58,10	5,00	40,00	103,10
77	05286351P	PINTO PASTOR, PILAR	CANARIAS	55,90	6,80	40,00	102,70
78	35047449A	SECALL ESTALLO, MARIA TERESA	CATALUÑA	59,75	2,55	40,00	102,30
79	14591923X	FERNANDEZ SERAROLS, CARMEN	CANARIAS	52,70	7,40	40,00	100,10
80	22479811W	SANCHEZ LOPEZ, FRANCISCO	RESTO P Y B	55,85	3,85	40,00	99,70

NÚM. ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ÁMBITO	TOTAL OPOSICIÓN	TOTAL CONCURSO	CURSO SELECTIVO	TOTAL GENERAL
81	38778545Q	BAUTISTA GIMENEZ, FERRAN	CATALUÑA	57,55	1,20	40,00	98,75
82	37692644Z	BLANCH HERNANDEZ, CARLES	CATALUÑA	51,75	6,60	40,00	98,35
83	29133016C	MARIN MODREGO, YOLANDA	RESTO P Y B	56,45	0,00	40,00	96,45
84	78705444L	HERAS GARCIA, CAROLINA DE LAS	CANARIAS	55,10	0,90	40,00	96,00

ANEXO II

SUBESCALAFONES

CATALUÑA

NÚM. ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ÁMBITO	TOTAL OPOSICIÓN	TOTAL CONCURSO	CURSO SELECTIVO	TOTAL GENERAL	IDIOMA	TOTAL CATALUÑA
1	46708318X	DELGADO MORENO, GERMAN	CATALUÑA	76,75	10,55	40,00	127,30	12	139,30
2	44087610Z	LANDIN ROIG, INES	CATALUÑA	67,40	18,55	40,00	125,95	12	137,95
3	52915992F	GALLO GARCIA, ANA BELEN	CATALUÑA	62,55	15,05	40,00	117,60	18	135,60
4	52736758N	CONTRERAS CARO, JESUS VICENTE	CATALUÑA	63,55	16,80	40,00	120,35	12	132,35
5	40935038Y	BARBERA COTO, LLUISA MARIA	CATALUÑA	61,25	12,15	40,00	113,40	18	131,40
6	39690158R	CORREAS SOTO, CESAR JESUS	CATALUÑA	53,75	18,90	40,00	112,65	18	130,65
7	17145099W	RIVAS TENA, ESPERANZA	CATALUÑA	57,05	20,00	40,00	117,05	12	129,05
8	33472484D	OROZCO GOMEZ, MARIA LUISA	CATALUÑA	72,25	4,55	40,00	116,80	12	128,80
9	35044110E	ANGLADA GOTOR, DIEGO	CATALUÑA	63,40	12,05	40,00	115,45	12	127,45
10	46243054J	DOMINGO FERNANDEZ-VILLA DE REY, CRISTINA	CATALUÑA	69,20	5,85	40,00	115,05	12	127,05
11	47685482L	FUNEZ ASENSIO, MARIA LUISA	CATALUÑA	69,50	4,35	40,00	113,85	12	125,85
12	53086836F	PRUNES GALERA, ENRIQUE	CATALUÑA	67,10	6,20	40,00	113,30	12	125,30
13	40594826X	GALLEGO HERRUZO, GELI	CATALUÑA	64,40	8,00	40,00	112,40	12	124,40
14	20468915L	SIMO CLIMENT, DARIO	CATALUÑA	65,15	6,95	40,00	112,10	12	124,10
15	22480388G	LOPEZ ZARCO, MARIA ENCARNA	CATALUÑA	55,25	28,00	40,00	123,25		123,25
16	40288320W	MATAS ROCA, JORDI	CATALUÑA	57,50	13,65	40,00	111,15	12	123,15
17	73198565F	RIO AIGE, SONIA	CATALUÑA	70,25	0,60	40,00	110,85	12	122,85
18	40308266F	VAZQUEZ MARTINEZ, MARIA ELISABET	CATALUÑA	53,10	16,35	40,00	109,45	12	121,45
19	29131694D	SIERRA NAVARRO, GUSTAVO	CATALUÑA	71,35	6,65	40,00	118,00		118,00
20	44803298B	FUERTES LOPEZ, RAQUEL	CATALUÑA	60,60	4,60	40,00	105,20	12	117,20
21	74841973L	MONGIL LOPEZ, IRENE	CATALUÑA	73,10	2,00	40,00	115,10		115,10
22	35047449A	SECALL ESTALLO, MARIA TERESA	CATALUÑA	59,75	2,55	40,00	102,30	12	114,30
23	16005407Y	IBAÑEZ CABREJAS, FRANCISCO JAVIER	CATALUÑA	64,65	3,70	40,00	108,35		108,35
24	38778545Q	BAUTISTA GIMENEZ, FERRAN	CATALUÑA	57,55	1,20	40,00	98,75	6	104,75
25	37692644Z	BLANCH HERNANDEZ, CARLES	CATALUÑA	51,75	6,60	40,00	98,35	6	104,35

GALICIA

NÚM. ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ÁMBITO	TOTAL OPOSICIÓN	TOTAL CONCURSO	CURSO SELECTIVO	TOTAL GENERAL	IDIOMA	TOTAL GALICIA
1	76896910K	VILA GONZALEZ, PAULA	GALICIA	81,05	8,00	40,00	129,05	6	135,05
2	36135679B	CAMPOS CASAL, ANA BELEN	GALICIA	64,95	21,20	40,00	126,15	6	132,15
3	44838160M	FERNANDEZ LISTE, ALBERTO	GALICIA	69,35	10,75	40,00	120,10	6	126,10
4	78789710J	RIO TAJES, IRIA DEL	GALICIA	62,35	4,95	40,00	107,30		107,30
5	48560623B	RUIZ LECHUGA, IRENE	GALICIA	63,95	0,00	40,00	103,95		103,95

PAÍS VASCO

NÚM. ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ÁMBITO	TOTAL OPOSICIÓN	TOTAL CONCURSO	CURSO SELECTIVO	TOTAL GENERAL	IDIOMA	D. FORAL	TOTAL PAÍS VASCO
1	30564320B	ALMENA CARBAJO, ANGEL CRESCENCIO	PAÍS VASCO	70,10	2,00	40,00	112,10	12	6	130,10
2	11914905P	SAN JOSE LOPEZ, MARIA TERESA	PAÍS VASCO	71,15	12,90	40,00	124,05		6	130,05
3	15969656C	ALBISU OTAÑO, MARIA ARANZAZU	PAÍS VASCO	72,65	14,60	40,00	127,25			127,25

NÚM. ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ÁMBITO	TOTAL OPOSICIÓN	TOTAL CONCURSO	CURSO SELECTIVO	TOTAL GENERAL	IDIOMA	D. FORAL	TOTAL PAÍS VASCO
4	13295999K	RAMIREZ ALAVA, ALBERTO	PAIS VASCO	66,40	20,00	40,00	126,40			126,40
5	22743328P	MARTINEZ LOPEZ, RAFAEL	PAIS VASCO	62,80	13,20	40,00	116,00			116,00
6	22728126D	COBO BILBAO, MARIA TERESA	PAIS VASCO	57,80	6,35	40,00	104,15		6	110,15

ANEXO III

APLAZADOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ÁMBITO
29138110P	CHERREZ BERMEJO, CARLOS	RESTO P Y B
71429604E	GARCIA ARIAS, MARIA JESUS	RESTO P Y B

CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2011, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se da publicidad a la Orden JUS/2503/2011, de 8 de septiembre, por la que se publica la relación definitiva de aprobados del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.

Con fecha 8 de septiembre de 2011, el Ministerio de Justicia ha dictado la Orden JUS/2503/2011, cuyo texto íntegro a continuación se transcribe:

«Finalizada la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, convocadas por Orden JUS/1656/2010, de 31 de mayo (BOE de 22 de junio), y recibida del Tribunal Calificador la relación de aspirantes que han superado las mismas,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la base decimoquinta de la Orden JUS/1294/2010, de 5 de mayo (BOE del 19), y base 7.6 de la Orden JUS/1656/2010, de 31 de mayo (BOE de 22 de junio), ha acordado:

Primero. Hacer pública la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas, que figura en el Anexo I de esta Orden.

Segundo. En el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de esta Orden en el "Boletín Oficial del Estado", los aspirantes que figuran en el citado Anexo I, presentarán en el Registro General de este Ministerio, plaza Jacinto Benavente, número 3, código postal 28071 de Madrid, la siguiente documentación:

a) Dos fotocopias del documento nacional de identidad o equivalente, en el supuesto de que el interesado no preste expresamente su consentimiento presentando el anexo IV de la Orden de Convocatoria, para que sus datos de identidad personal puedan ser consultados y verificados, de oficio, por el órgano instructor de este proceso selectivo.

b) Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria o certificación académica acreditativa de tener aprobadas todas las asignaturas que le capacitan para la obtención del título acompañando el reguardo justificativo de haber abonado los derechos para la expedición del título.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite su homologación.

c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en causa de incompatibilidad ni estar inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, en vía disciplinaria o judicial, ni haber sido separado mediante procedimiento disciplinario de ninguno de los Cuerpos al servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, salvo que hubiera sido rehabilitado (Anexo II).

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que imposibilite para el ejercicio de las funciones propias del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, expedido por el Facultativo de Medicina General de la Seguridad Social que le corresponda al interesado. Los aspirantes que tengan la condición de discapacitados con grado igual o superior al 33 por 100 deberán presentar certificación de los Órganos competentes del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente, que acredite tal condición y su capacidad funcional para desempeñar las tareas y funciones propias del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.

e) El Certificado de antecedentes penales será aportado de oficio por el Ministerio de Justicia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 35.f) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes que tuvieran la condición de funcionario público y se encuentren en servicio activo podrán sustituir la aportación de la documentación a que se refieren los apartados a) y d) por una declaración jurada o promesa en la que hagan constar que se encuentra en servicio activo y que siguen conservando todos los requisitos ya demostrados para obtener su nombramiento inicial como funcionario público de carrera (Anexo III).

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados, se podrá acreditar poseer las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo causa de fuerza mayor, no presentaren la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la Orden de Convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero. Los aspirantes presentarán la anterior documentación con escrito en el que figure: apellidos y nombre, número de documento nacional de identidad, Cuerpo al que acceden, Ámbito territorial, número de orden obtenido y teléfono